

C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: DE-al-89-2008.

Interesado: Juan Antonio Fernández Fernández.

DNI: 27233734.

Infracción: Menos grave según el art. 116.f) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas en relación con el art. 117 de la misma Ley.

Sanción: 24.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 4 de mayo de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Expte.: DE-al-26-2008.

Interesado: Javier Ruiz Ferriz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador DE-al-26-2008 por esta Dirección Provincial, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-al-26-2008.

Interesado: Javier Ruiz Ferriz.

NIE: X-4294283.

Infracción: Menos grave, según el art. 116.H del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en relación con el art. 117 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 6 de mayo de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Baza, de rectificación de error en bases para la selección de Policías Locales.*

Detectado error en las bases de selección para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local mediante el procedimiento de oposición libre, aprobadas por la Junta de

Gobierno local el día 16 de marzo de 2009 y publicadas en el BOJA número 67, de fecha 7 de abril de 2009.

Rectificado los errores por la Junta de Gobierno Local el día 4 de mayo de 2009, en el siguiente sentido:

Base tercera. Requisitos de los aspirantes.

Donde dice: d) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de formación profesional o equivalente.

Debe decir: d) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

Base octava. Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

Donde dice: El presente proceso selectivo constará de tres fases: ejercicios físicos, test psicotécnicos y pruebas culturales o de aptitud.

Debe decir: El presente proceso selectivo constará de tres fases: ejercicios físicos, test psicotécnicos y conocimientos.

Baza, 4 de mayo de 2009.- El Alcalde, Pedro Fernández Peñalver.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo que se cita, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, de 6 de mayo de 2009, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0977.

Municipio (provincia): Linares (Jaén).